



# PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y POLÍTICAS SOCIALES PARA EL “BUEN VIVIR” EN ECUADOR

**Gino Grondona-Opazo<sup>1</sup>**

*Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador*

---

## **RESUMEN**

Se presentan resultados de la investigación “Discursos y prácticas políticas en la sociedad ecuatoriana”, realizada por el Grupo de Investigaciones Psicosociales de la Universidad Politécnica Salesiana, en el período 2012-2013, cuyo objetivo fue analizar las políticas sociales del Estado Ecuatoriano desde la perspectiva de su coherencia con los postulados del Buen Vivir, que dan forma al proyecto político de la sociedad ecuatoriana. Se analizaron las políticas sociales y la perspectiva de las personas beneficiarias de dichas políticas. Lo que permitió generar una reflexión situada, desde la cual problematizar la coherencia de dichas políticas sociales para la consecución de la sociedad del Buen Vivir. Los resultados del estudio recomiendan la necesidad y pertinencia de incorporar el enfoque de la Psicología Comunitaria en dichas políticas, para poder transitar desde un enfoque centrado en la inclusión social, hacia la promoción de la cohesión social.

## **Palabras clave:**

Buen vivir; políticas sociales; inclusión social; cohesión social; psicología comunitaria.

## **ABSTRACT**

Research results "Discourses and political practices in Ecuadorian society" held by the Group of Psychosocial Research at the Salesian University in the period 2012-2013 are presented, aimed at analyzing the social policies of the Ecuadorian State from the perspective their consistency with the principles of “Buen Vivir” (Good Living), which shape the political project of Ecuadorian society. Social policies and the prospect of the beneficiaries of these policies are analyzed. Allowing generate a reflection located, from which problematize the consistency of such social policies to achieve Good Living Society. The study results indicate the need and relevance of incorporating the community psychology approach to those policies, to move from a focus on social inclusion, to promote social cohesion approach.

## **Keywords:**

“Buen vivir”; social policy; social inclusion; social cohesion; community psychology.

---

<sup>1</sup> Correspondence about this article should be address to Gino Grondona-Opazo, Email: [ggrondona@ups.edu.ec](mailto:ggrondona@ups.edu.ec)

En el presente artículo se presentan algunos resultados de la investigación “Discursos y prácticas políticas en la sociedad ecuatoriana”, realizada por el Grupo de Investigaciones Psicosociales de la Universidad Politécnica Salesiana, en el período 2012-2013. El objetivo general de esta investigación fue contribuir con la producción de conocimientos teóricos y aplicados sobre los discursos y prácticas políticas presentes en la sociedad ecuatoriana, desde el enfoque de la psicología social comunitaria. Sus objetivos específicos fueron: a) analizar el discurso y las políticas del Estado, sobre el buen vivir y la inclusión económica y social; y b) analizar el discurso de la sociedad civil, sobre el buen vivir y sobre la inclusión económica y social.

Esta investigación se justifica en la necesidad de sistematizar y analizar los discursos y prácticas sociales sobre el buen vivir y las políticas de inclusión económica y social, cuestión que no ha sido abordada desde la psicología social comunitaria, en un escenario caracterizado por importantes cambios políticos e institucionales en el Estado Ecuatoriano, a partir de la elección de Rafael Correa como presidente en el año 2006. En este contexto, se instala una Asamblea Nacional Constituyente, abocada a la elaboración de la nueva constitución ecuatoriana, uno de cuyos aspectos más relevantes y distintivos es la inclusión del concepto de Buen Vivir, basado en la noción de Sumak Kawsay propia de la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

El trabajo de la Asamblea Constituyente culmina el año 2008, cuando es aprobada por referéndum la nueva constitución ecuatoriana (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) la que ha sido entendida como un nuevo pacto de convivencia, en el cual las partes se comprometen a cumplir con acuerdos y aceptar restricciones (Ramírez, 2009), y en este sentido, se proyecta como un medio para lograr cambios estructurales en la sociedad ecuatoriana. Por su parte, y en el contexto de la nueva constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2009) sostiene que el concepto dominante de desarrollo está en crisis, lo que lleva a la necesidad de actualizar la discusión sobre nuevos modos de producir, consumir, convivir y organizar la vida.

Este Buen Vivir se constituye en una categoría en permanente construcción y reproducción, cuyo eje articulador es la colectividad; es decir, sostiene que la realización personal depende de la realización colectiva, de las relaciones entre los seres humanos y de estos con la naturaleza. Así, el Buen Vivir se propone “retomar a la sociedad como unidad de observación e intervención y a la igualdad, inclusión y cohesión social como valores que permiten promover el espíritu cooperativo y solidario del ser humano” (SENPLADES, 2009, p.37). De este modo, tanto la inclusión como la cohesión social se constituyen en los pilares de las políticas sociales del Estado ecuatoriano.

Por tanto, si se considera al Buen Vivir como el modelo o proyecto político de sociedad, se puede concluir que todas las políticas y acciones del Estado deben estar al servicio de la construcción de la sociedad del Buen Vivir. De esta manera se estaría hablando de una política social con “política” y con “sociedad” (Bustelo, 2009), es decir, de políticas sociales que aportan a la consecución de proyectos políticos de sociedad y que incorporan a la participación como dimensión fundamental en el proceso de construcción de sociedad (Alguacil, 2008; Pérez, 2012; Subirats, 2006; Uvalle-Berrones, 2011).

Planteamiento que contrasta con los desencuentros y las tensiones identificadas entre las orientaciones de las políticas sociales y la Psicología Comunitaria (PC) según Alfaro (2012), Anchustegui (2012), Lapalma & de Lellis (2012) y Subirats (2012). Estos autores han identificado desencuentros en tres niveles. A nivel ético, entre la lógica ‘arriba-abajo’ y la lógica ‘desde-abajo’, entre el énfasis en la reproducción social o en el cambio social, y entre el predominio de la racionalidad técnica-evaluativa o la racionalidad ética-política. A nivel estratégico, entre asistencia o participación, entre prevención o desarrollo comunitario. Y a nivel de los modelos de referencia, entre un abordaje compensatorio o un abordaje comunitario (Alfaro, 2012).

Sin embargo, y pese a los desencuentros y tensiones anteriormente mencionadas, existe un consenso en que la PC puede aportar de manera significativa al campo de las políticas sociales. Esto es posible porque las nuevas formas de exclusión así como las tradicionales formas de desigualdad, requieren de respuestas de mayor proximidad social, enfatizando lo comunitario por sobre lo institucional (Mannarini, 2014; Subirats, 2012). También por la potencialidad de la PC para constituirse en mediadora entre las políticas sociales y la comunidad



(Quintal de Freitas, 2012), constituyendo un espacio de intersección entre PC y psicología política (Rodríguez, 2012).

Según Franco (2002) hay tres funciones tradicionalmente asociadas a las políticas sociales: a) Inversión en capital humano (educación, salud, vivienda) que constituye un prerrequisito del crecimiento económico, en tanto mejora la competitividad del país; b) Compensación social (redes de protección social) que cobran relevancia para la superación de la pobreza y la indigencia, y para generar sistemas de protección ante las crisis; y c) Cohesión social, que se refiere a una sociedad que comparte valores y metas culturales, objetivos globales y un sistema de normas, especialmente importantes en sociedades multiétnicas y multiculturales.

La primera función, de inversión en capital humano, concibe al capital humano como fundamental para disponer de oportunidades de bienestar, aunque se destaca que este tipo de capital se transmite de forma intergeneracional, a partir del hogar de origen, la escuela y la ocupación laboral.

La segunda función, de compensación social, ha tenido una importante evolución conceptual en relación con la protección social, particularmente en América Latina, transitando desde enfoques que la entienden como sólo asistencia y acceso a la promoción, hasta la protección social entendida como garantía ciudadana, lo que va más allá de quienes viven en situación de pobreza y se orienta a asegurar niveles mínimos de protección al conjunto de la ciudadanía, en la perspectiva de instalar una visión más inclusiva y sustentable de la protección social (Cecchini & Martínez, 2011). Por tanto la titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales se convierte en garantía y fundamento de la ciudadanía, y de esta manera se constituye en base de la inclusión social.

Sin embargo, la inclusión social no puede comprenderse como una entidad abstracta sino en relación con su opuesto, la exclusión social, constituyéndose en polos que dan cuenta de multiplicidad de situaciones de vida, de grados de exclusión/inclusión o grados de vulnerabilidad social. La exclusión social se refiere a personas y grupos que ven limitado el acceso y goce de las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas existentes en la sociedad, y desde esta perspectiva, incluye los derechos económicos, sociales y culturales, y por tanto el concepto de ciudadanía. La exclusión social implica entonces “la existencia de barreras para formar y hacer uso de la gama de relaciones familiares, comunitarias y otras redes de apoyo más amplias, que sirven al individuo y a grupos como mecanismo para enfrentar la exclusión” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000, pp.12-13).

Por otro lado, se han descrito tres ámbitos fundamentales en que se articula la inclusión social de un individuo o grupo social: a) el espacio de la producción mercantil, del mercado de trabajo y del consumo; b) el espacio de la ciudadanía, y c) el espacio relacional y de los vínculos sociales (Subirats, 2006). De esta manera, el espacio del mercado del trabajo y del consumo se relaciona con la inclusión económica y el trabajo digno. El espacio de la ciudadanía se relaciona con el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con la participación y la protección social y con el espacio de los vínculos y relaciones sociales con la comunidad, la reciprocidad, la pertenencia, el lazo social. Estas redes sociales y familiares son un elemento constituyente de las dinámicas de inclusión/exclusión social (Subirats, 2006).

En este sentido, las políticas públicas cumplirían una función importante al articular “mecanismos de respuesta de carácter comunitario que recojan los aportes de todas las estrategias y tradiciones de intervención para poder construir autonomía, retejer relaciones y recrear personas” (Subirats, 2006, p.10). Lo que implica considerar a la inclusión social como un proceso de construcción colectiva, que relaciona cohesión y bienestar social, y cuyos criterios orientadores serían: enfoque dinámico, perspectiva comunitaria, políticas sensibles a la diversidad, promoción de la autonomía, enfoque multidimensional, corresponsabilidad y participación.

Y por último la tercera función, la cohesión social, ha adquirido notable importancia en las últimas décadas en nuestra región, y se ha definido como “la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales, y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2007, p. 19). Se resalta el sentido de pertenencia como eje central de la cohesión social, considerándose como “un componente subjetivo compuesto por percepciones, valoraciones y disposiciones de quienes integran la sociedad” (CEPAL, 2007, p.25).

Por otro lado, en relación a los espacios, las dimensiones y los procesos clave para construir cohesión en una sociedad, la CEPAL (2010) propuso el concepto de ‘arena de cohesión social’, que se refiere a un espacio coherente de procesos de construcción de cohesión. Se distinguen cuatro arenas: 1) Arena del Lazo Social

(relación entre personas a nivel micro), 2) Arena de Ciudadanía (relación entre personas a nivel macro), 3) Arena del Mercado (relación individualizada a nivel micro), y 4) Arena de Protección Social (relación individualizada con el colectivo).

Para efecto del análisis en la presente investigación se ha utilizado el concepto de “Arena del Lazo Social”, ya que se refiere a las relaciones sociales, a la inclusión, al reconocimiento del otro y otra. A su vez, la “Arena de Protección Social” apunta al reconocimiento de derechos, como base mínima de inclusión social. Desde esta perspectiva, la cohesión social se refiere más a la legitimidad de las personas participantes que al orden social, es decir, recalca el reconocimiento del otro u otra, de sus valores y de sus modos de vida. A partir de estos antecedentes, se puede sostener la indisoluble relación que existe entre inclusión y cohesión social, y la coherencia de estos planteamientos para la construcción del Buen Vivir en la sociedad ecuatoriana.

En este contexto, los objetivos específicos del presente estudio se propusieron analizar las políticas sociales de inclusión económica y social del Estado ecuatoriano, para identificar su coherencia con la propuesta del Buen Vivir; y analizar la perspectiva de la población beneficiaria de dichas políticas (llamados grupos de atención prioritaria) para identificar la pertinencia de dichas políticas con la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales (Max-Neef, 1994), tal como las experimentan y las problematizan en su vida cotidiana.

Max-Neef (1994) formuló una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, como pilar de su propuesta de ‘Desarrollo a Escala Humana’, y sostuvo que “el desafío consiste en que políticos, planificadores, promotores y, sobre todo, los actores del desarrollo sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones” (1994, p.38). En este sentido, estableció una interesante distinción entre lo que es propiamente una necesidad y lo que son los satisfactores de dichas necesidades.

Las necesidades se revelan en su doble condición, como carencia y como potencialidad, a la vez que adquieren un carácter universal. El identificó nueve necesidades: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Por otro lado, los satisfactores se refieren a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de las necesidades humanas (Max-Neef, 1994).

El uso tanto el enfoque del ‘Desarrollo a Escala Humana’ como la técnica que propuso el autor para el análisis de las necesidades humanas, se justifican en que están consideradas en el Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (SENPLADES, 2009), es decir, son componentes centrales de la propuesta de desarrollo del Estado ecuatoriano, y en ese sentido, su utilización en el presente estudio permite valorar la coherencia entre el proyecto de desarrollo, las políticas sociales del Estado y las necesidades de las personas a las que van dirigidas.

### Método

El presente estudio hace uso de una estrategia de triangulación metodológica, es decir con distintos instrumentos, fuentes y participantes se analiza un determinado fenómeno social.

#### Fuentes de Información

a) Fuentes secundarias: datos oficiales sobre las políticas de inclusión y cohesión social del Estado Ecuatoriano vigentes en el período 2012-2013 (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2012). Específicamente se analizaron las cuatro políticas de inclusión económica y social que constituyen las prioridades para dicho período, y para cada política incluí los programas que las operacionalizan como se observa en la Tabla 1.



Tabla 1

*Políticas y programas de inclusión económica y social en Ecuador, Período 2012-2013*

Política	Programas
Protección y cuidado al ciclo de vida	1. Desarrollo infantil integral 2. Atención a personas adultas mayores 3. Atención a personas con discapacidad 4. Actoría juvenil
Protección especial	1. Centros de protección de derechos 2. Política activa de protección especial
Aseguramiento no contributivo	1. Transferencia Condicionada “Bono de Desarrollo Humano” <sup>2</sup> 2. Aseguramiento no contributivo y protección familiar contra contingencias
Promoción social	1. Transición para la salida de la pobreza

Para analizar estas políticas se diseñó una matriz, la cual permitió sistematizar sus objetivos, el perfil del beneficiario/a, y la metodología de intervención<sup>3</sup>.

b) Fuentes primarias: datos de tres talleres grupales de construcción de la Matriz de Necesidades Humanas Fundamentales (Max-Neef, 1994) con personas de grupos de atención prioritaria de la ciudad de Quito. Los grupos aparecen en la Tabla 2.

Tabla 2

*Descripción de los grupos de atención prioritaria participantes del estudio*

Grupo de atención prioritaria	Características
Mujeres	20 mujeres pobres 30 a 50 años de edad Beneficiarias del Programa de Transferencias Condicionadas “Bono de Desarrollo Humano”
Personas adultas mayores	10 hombres y 10 mujeres pobres 64 a 80 años de edad Beneficiarias/os del Programa de Transferencias Condicionadas “Bono de Desarrollo Humano”
Jóvenes	9 hombres y 7 mujeres jóvenes pobres 15 a 20 años de edad Beneficiarias/os del Programa de Actoría Juvenil

Estos talleres fueron realizados en el período enero-febrero 2013, y contaban de tres etapas: 1) provocación inicial en torno al tema de las necesidades humanas fundamentales y sus satisfactores, 2) desarrollo de discusiones en grupos pequeños sobre sus necesidades y satisfactores, y 3) construcción colectiva de la Matriz de Satisfactores y Necesidades Humanas Fundamentales. En la Tabla 3 se presenta dicha Matriz, la cual fue analizada en función de la identificación de los satisfactores sinérgicos.

<sup>2</sup> El Programa de Transferencias Condicionadas “Bono de Desarrollo Humano” consiste en una transferencia monetaria mensual a personas en situación de pobreza, a cambio de cumplir con su corresponsabilidad en la educación y cuidado de la salud de sus hijos e hijas.

<sup>3</sup> Esta Matriz se incluye en la sección resultados.

Tabla 3  
Matriz de necesidades humanas fundamentales

<i>Necesidades</i>	<i>Satisfactores</i>	Ser	Tener	Hacer	Estar
Subsistencia					
Protección					
Afecto					
Entendimiento					
Participación					
Ocio					
Creación					
Identidad					
Libertad					

Ambas fuentes de datos permitieron realizar un contraste entre las políticas y programas de inclusión y cohesión social del Estado ecuatoriano y los satisfactores de las necesidades humanas fundamentales de las personas que constituyen grupos de atención prioritaria del Estado.

### Resultados

A partir de la sistematización y análisis de las políticas de inclusión y cohesión social del Estado ecuatoriano, se concluye que estas priorizan en sus objetivos el brindar atenciones profesionales (psicológicas, médicas, sociales), focalizadas en individuos que presentan condiciones de vulnerabilidad específicas, y con metodologías de intervención especializadas que se desarrollan en entornos institucionales.

En las tablas N° 4, 5, 6 y 7 se presentan los resultados de este análisis.

Tabla 4  
Análisis de la política 1: Protección y cuidado al ciclo de vida

Programas	Desarrollo infantil integral	Atención a adultos mayores	Atención a personas con discapacidad	Actoría Juvenil
Objetivos:	Atención básica.	Atención básica y reducción de vulnerabilidad. Promover la participación, integración y calidad de vida	Atención básica. Reducción de vulnerabilidad.	Generar actoría y participación de jóvenes
Beneficiario:	Niño/a.	Personas adultas mayores.	Personas con discapacidad.	Jóvenes.
Metodología:	Centros de atención. Modelo pedagógico. Corresponsabilidad familiar y comunitaria	Centros de atención. Corresponsabilidad familiar. Terapia ocupacional.	Centros de atención. Prestaciones no contributivas.	Programa prevención de embarazo. Programa de voluntariado. Escuela de formación juvenil. Red de jóvenes comunicadores.



Tabla 5

*Análisis de la política 2: Protección especial*

Programas	Centros de protección de derechos	Política activa de protección especial
Objetivos:	Atención básica en el ciclo de vida. Restitución de derechos.	Erradicar formas de explotación como trabajo infantil y mendicidad.
Beneficiario:	Personas violentadas en sus derechos.	Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y mendicidad.
Metodología:	Atención social, psicológica y legal.	Acciones normativas, retención en comunidades y barrios, abordaje en la calle.

Tabla 6

*Análisis de la política 3: Aseguramiento no contributivo*

Programas	Transferencia condicionada del bono de desarrollo humano	Aseguramiento no contributivo y protección familiar contra contingencias
Objetivos:	Generación de capacidades. Mitigación de la pobreza.	Mecanismo de seguridad ante riesgos de pérdida de ingresos, calamidad doméstica o natural.
Beneficiario:	Madres, Adultos mayores y Personas con discapacidad.	Población no cubierta por seguridad social.
Metodología:	Corresponsabilidad en educación y salud. Protección de consumo.	Pensión, bonos. Red de protección solidaria.

Tabla 7

*Análisis de la política 4: Promoción social*

Programa	Transición para la salida de la pobreza
Objetivos:	Fortalecer capacidades y oportunidades.
Beneficiario:	Personas bajo la línea de la pobreza.
Metodología:	Prestación de servicios estatales. Incorporación de personas a programa de la Economía Popular y Solidaria.

Por otro lado, el análisis de las matrices de satisfactores y necesidades humanas de los tres grupos estudiados, permitió identificar los satisfactores sinérgicos que, para las propias personas a las que se dirigen las políticas sociales, resultan centrales en su vida cotidiana. Pude concluir que las principales fuentes de satisfacción/realización de las necesidades humanas fundamentales son de tipo relacional y comunitario, destacándose la familia y la comunidad, así como también la sociabilidad y las relaciones de reciprocidad y apoyo mutuo.

A continuación presento la síntesis de dicho análisis, para los tres grupos considerados:

a) Grupo de jóvenes: La familia, las amistades y la pareja ocupan un lugar convergente de satisfacción de necesidades, es decir, son satisfactores sinérgicos de las necesidades de afecto, protección y ocio. En este sentido, se destaca la sociabilidad como factor transversal que les permite construir su identidad y aportar a la sociedad.

Por otro lado, en relación a la categoría existencial del Ser, mencionan numerosas virtudes que les permitirían satisfacer las necesidades de subsistencia, protección, entendimiento y participación; tales como: ser respetuosos/as, generosos/as, amables, honestos/as, entre otras. La identidad en este grupo es muy importante, pues ellos expresan la necesidad de tener su identidad propia, lo que implica ser auténticos/as, y respetarse a sí mismos/as y a los y las demás.

b) Grupo de mujeres: La sociabilidad es el satisfactor sinérgico más importante, que se manifiesta en distintos niveles (familia, amigas y comunidad) y que facilita la expresión y satisfacción de las necesidades de participación, entendimiento y protección. Es decir, la sociabilidad les permite satisfacer distintas necesidades y construir un mundo de relaciones deseables (de respeto y apoyo mutuo), en el cual la solidaridad adquiere un valor muy importante. Hay que destacar que ellas son las primeras que mencionan la comunidad como referente de satisfacción de necesidades, y de realización personal y social.

## Grondona-Opazo

Por otro lado, en relación a la categoría existencial del Ser, ellas destacan el ser activas en las relaciones sociales, responsables, trabajadoras, fuertes, solidarias y sociables, todo lo cual les permite adquirir un rol más protagónico en sus comunidades y familias. Para ellas es muy importante la libertad, en la que confluyen varias dimensiones que van de lo íntimo del Ser hasta el Estar en su propio barrio y país.

En relación con la categoría existencial del Estar se observa que la dimensión del espacio ambiental y comunitario, saludable y participativo, es fundamental para la satisfacción de todas las necesidades humanas. Ellas expresan la necesidad de estar en un ambiente familiar, laboral y comunitario con condiciones armónicas. La tranquilidad, la seguridad, el conocimiento entre las personas, la participación, la solidaridad, la comprensión, la convivencia, la fraternidad, el amor, la alegría y la familia, son satisfactores sinérgicos que permiten construir ambientes más saludables.

c) Grupo de personas adultas mayores: Para este grupo las categorías existenciales más importantes son el Tener y el Estar, y en este sentido, ellos/as necesitan tener apoyo de parte de la familia, la comunidad, el Estado y de tipo espiritual (Fe en Dios). Resulta interesante que ellos y ellas son los primeros que mencionan al Estado como fuente de satisfacción. Por otro lado, y en función de su propia edad, un satisfactor muy importante es tener salud, lo que se traduce en cosas concretas como un dispensario médico, mejor alimentación y más medicinas.

Por último, mencionan el Estar con la familia y la comunidad como satisfactores sinérgicos de las necesidades de protección, entendimiento, ocio, creación, identidad y participación. En este sentido, hay que destacar que para ellos y ellas la participación adquiere un valor muy importante, que se contrapone con la soledad, el desamparo y la depresión. La inserción en grupos comunitarios que permitan el apoyo mutuo de sus participantes, que promueva la amistad, la participación, el amor, el conocimiento de los otros y otras, el salir y el compartir, son satisfactores sinérgicos relevantes para este grupo.

## Discusión

Luego de examinar los resultados, se puede afirmar que existe un bajo nivel de coherencia entre las políticas sociales vigentes y el proyecto de construcción de una sociedad del Buen Vivir, ya que mientras el proyecto del Buen Vivir enfatiza la comunidad y el bienestar colectivo, las políticas sociales priorizan al individuo y la superación de sus condiciones de vulnerabilidad. Es decir, en estas políticas se enfatiza la inclusión social con base en la garantía de derechos, focalizados en personas en situación de vulnerabilidad o grupos de atención prioritaria; en desmedro de la cohesión social con base en el fortalecimiento y participación de la comunidad, desde un enfoque universalista, no focalizado en grupos específicos de la población. Esto puede expresar una tensión entre un enfoque de mínimos sociales (basado en derechos individuales) y un enfoque de máximos sociales (basado en la realización colectiva).

Estas políticas priorizan en sus objetivos el brindar atenciones profesionales (psicológicas, médicas, sociales), focalizadas en individuos que presentan condiciones de vulnerabilidad específicas, y con metodologías de intervención altamente especializadas, que se desarrollan preferentemente en entornos institucionales. Esto da cuenta de la ausencia de un enfoque comunitario en estas políticas, tanto en el diseño como en su ejecución.

Por otro lado, a partir del análisis de las necesidades humanas y sus principales satisfactores en los tres grupos estudiados, se puede observar que las principales fuentes de satisfacción/realización de las necesidades son relacionales y comunitarios, destacando la familia y la comunidad, así como también la tendencia a la sociabilidad y al establecimiento de relaciones recíprocas y de apoyo mutuo. Para el caso de las mujeres y de los jóvenes, esta sociabilidad se expresa de manera preferente en espacios sociales cercanos a su cotidianeidad, en el barrio o comunidad en que viven. En cambio las personas adultos/as mayores manifiestan, en mayor medida, la necesidad de Estado y de mayor institucionalización, aunque la comunidad sigue siendo el escenario primordial de realización individual y colectiva.

Esto indica que las personas beneficiarias de estas políticas satisfacen y realizan sus necesidades humanas fundamentales en un marco de relaciones sociales próximas, tanto en la familia como en la comunidad, lo que implica valorar y reconocer sus propias capacidades y potencialidades para generar bienestar, tanto individual como colectivo.

Desde este punto de vista, se puede sostener que no existe una adecuada correspondencia entre los dispositivos actuales de la política pública y los mecanismos cotidianos que utilizan los grupos de atención prioritaria para satisfacer y realizar sus necesidades humanas fundamentales, lo que puede dar cuenta de un déficit de articulación entre el Estado y los ciudadanos.



Lo que conlleva la necesidad de considerar las políticas públicas como dispositivos que generan efectos en la producción de sujetos y de subjetividad, ya que “la política pública, en mayor o menor medida y por definición, incide en la vida cotidiana de las personas, dado que conecta los sistemas socioculturales en el nivel macro con la vida privada de los sujetos” (Sandomirsky, 2010, p.80). Esto ha pasado a convertirse en un campo emergente del debate de la teoría política contemporánea, en torno a las complejas relaciones entre Estado e individuo. Por tanto, también conlleva la necesidad de replantear las dimensiones éticas de las políticas sociales, en la perspectiva de promover la autonomía, la solidaridad y el reconocimiento intersubjetivo (Pérez, 2012).

Todo lo anterior me permite concluir sobre la ausencia del enfoque de la psicología comunitaria en las políticas sociales analizadas, y sobre la pertinencia de incluir dicho enfoque en estas políticas, sobre todo considerando las formas en que las personas realizan sus necesidades humanas en la vida cotidiana.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Concluyo en la necesidad y pertinencia de la Psicología Comunitaria para articular y materializar las políticas sociales del Buen Vivir, con un enfoque territorial y orientado a la participación y fortalecimiento de la comunidad (Montero, 2003, 2004; Musitu, Herrero, Cantera & Montenegro, 2004; Sánchez Vidal, 2007). Esto es necesario dado que la PC busca “la mejora de las personas a través del cambio ‘desde abajo’ –gestionado por los propios sujetos- y basado en la comunidad territorial y psicosocial en que el psicólogo desempeña un papel indirecto de dinamizador o catalizador de esfuerzos” (Sánchez Vidal, 2007, p.68). Esto implica considerar que una comunidad se articula por medio de cuatro dimensiones básicas: territorial, psicosocial, sociocultural y política, que permiten comprender su singularidad, sus problemáticas y sus capacidades para el desarrollo colectivo (Sánchez Vidal, 2007). Por tanto, la creación de nuevos espacios sociales con estas características puede ser un importante desafío de trabajo en y con las familias en los propios barrios, desde una perspectiva de mayor proximidad (Subirats, 2012), para construir relaciones de cuidado mutuo y de despliegue de intereses y potencialidades, enfatizando en las dimensiones intersubjetivas, relacionales y comunitarias del bienestar.

Esto permite sostener la coherencia y pertinencia de la PC con el proyecto de la sociedad del Buen Vivir en Ecuador, sobre todo si consideramos que la disciplina desde su origen ha estado vinculada a la preocupación y compromiso por la cuestión social (Lapalma & de Lellis, 2012), y en este sentido “la Psicología Social Comunitaria y su experiencia en los trabajos de intervención comunitaria a lo largo de estas décadas puede contribuir significativamente al análisis y comprensión de las dimensiones psicosociales que son parte del proceso de implementación de las políticas públicas” (Quintal de Freitas, 2012, p.180-181).

Por último, todo lo anterior resulta consistente con el debate actual en torno a la conceptualización del Buen Vivir. Se sostiene que el Buen Vivir no se ha analizado rigurosa ni sistemáticamente, ni se ha operacionalizado suficientemente en el ámbito de las políticas públicas. También se alega que opera como un discurso misticador del mundo indígena andino, y por tanto sería más cercano a un discurso ideológico o de *marketing* político, que a una propuesta transformadora (Fernández, Pardo & Salamanca, 2014; Rodríguez & Grondona, 2014; Viola, 2014). En este sentido, se ha comenzado a diferenciar el Buen Vivir del Sumak Kawsay (Gudynas, 2014) siendo el primero un concepto utilizado en los planes gubernamentales de Ecuador y Bolivia, y el segundo referido a la postura ancestral de los pueblos indígenas. Sin embargo, se reconoce y valora el hecho de que estos debates mantienen vigente la discusión sobre los modos, las formas y los contenidos de nuestros proyectos de desarrollo. Esta discusión también conlleva desafíos para la propia PC, en la perspectiva de actualizar sus dimensiones ética, orientada al reconocimiento, valoración y promoción de la diversidad y la diferencia, y política, orientada al fortalecimiento y transformación de la sociedad; especialmente al considerar la compleja relación entre PC, políticas sociales y proyecto político de sociedad.

A partir de todo lo anterior, recomiendo profundizar en la investigación sobre los alcances y límites de la PC, tanto en el marco de las políticas sociales como en los modelos de desarrollo a los cuales estas políticas sirven, actualizando las discusiones sobre el rol de la psicología comunitaria en los procesos de transformación social.

## Referencias

- Alfaro, J. (2012). Posibilidades y tensiones en la relación entre psicología comunitaria y políticas sociales. En J. Alfaro, A. Sánchez & A. Zambrano (Eds.), *Psicología comunitaria y políticas sociales. Reflexiones y experiencias* (pp. 45-76). Buenos Aires: Paidós.
- Alguacil, J. (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación. *Revista Polis*, 7(20), 199-223.
- Anchustegui, E. (2012). Ciudadanía e integración: Los derechos sociales y la globalización. *Revista Coherencia*, 9, 185-211.
- Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente.
- Bustelo, E. (2009). La política social sin política. En Ministerio de Inclusión Económica y Social-Instituto Pública de la Niñez y la Familia-Universidad Andina Simón Bolívar (Eds.), *Políticas sociales e institucionalidad pública* (pp. 17-37). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cecchini, S. & Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010). *Cohesión social en América Latina. Una revisión de conceptos, marcos de referencia e indicadores*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fernández, B., Pardo L. & Salamanca, K. (2014). El buen vivir en Ecuador: ¿Marketing político o proyecto en disputa? Un diálogo con Alberto Acosta. *Revista Íconos*, 48, 101-117.
- Franco, R. (2002). Grandes temas del desarrollo social en América Latina y el Caribe. En C. Sojo (Ed.), *Desarrollo social en América Latina: Temas y desafíos para las políticas públicas* (pp. 63-104). Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Gudynas, E. (2014). Buen vivir: Sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas. En A. Oviedo (Ed.), *Bifurcación del buen vivir y el Sumak Kawsay* (pp. 23-45). Quito: Ediciones SUMAK.
- Lapalma, A. & de Lellis, M. (2012). Psicología comunitaria y políticas públicas: Una articulación posible y necesaria. En J. Alfaro, A. Sánchez & A. Zambrano (Eds.), *Psicología comunitaria y políticas sociales. Reflexiones y experiencias* (pp. 147-172). Buenos Aires: Paidós.
- Mannarini, T. (2014). Riding paradox: Lessons learned from Italian participatory policy-making experiences. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 48(1), 71-81.
- Max-Neef, M. (1994). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2012). *Agenda social 2012-2013*. Quito, Ecuador: MCDS.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L., & Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Barcelona: Editorial UOC.
- Pérez, L. (2012). Autonomía, solidaridad y reconocimiento intersubjetivo. Claves éticas para políticas sociales contemporáneas. *Revista de Estudios Sociales*, 42, 13-26.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2000). *Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala 2000. La fuerza incluyente del desarrollo humano*. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.
- Quintal de Freitas, M. (2012). Prácticas de intervención comunitaria y políticas públicas: Aproximaciones y límites desde la perspectiva de la psicología social comunitaria latinoamericana. En J. Alfaro, A. Sánchez & A. Zambrano (Eds.), *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales. Reflexiones y experiencias* (pp. 173-197). Buenos Aires: Paidós.
- Ramírez, R. (2009). Un nuevo pacto de convivencia para el Ecuador: Vivir como iguales, queriendo vivir juntos. *Revista Otra Economía*, III (5), 29-43.



- Rodríguez, A. (2012). Aportes de la psicología comunitaria al campo de las políticas públicas sociales: El caso de Uruguay. En J. Alfaro, A. Sánchez & A. Zambrano (Eds.), *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales. Reflexiones y experiencias* (pp. 111-146). Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez, M. & Grondona, G. (2014). Jóvenes y transformaciones sociopolíticas en Ecuador: El complejo camino hacia la sociedad del buen vivir. En M. Rodríguez & G. Grondona (Coord.) *Juventudes y política: Cambios sociopolíticos en América del Sur* (pp. 123-154). Quito: Abya-Yala.
- Sánchez Vidal, A. (2007). *Manual de psicología comunitaria: Un enfoque integrado*. Madrid: Pirámide.
- Sandomirsky, M. (2010). De las políticas públicas a la construcción del sujeto de las políticas. En E. Saforcada, M. de Lellis & S. Mozobancyk (Eds.), *Psicología y salud pública. Nuevos aportes desde la perspectiva del factor humano* (pp. 75-93). Buenos Aires: Paidós.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES] (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Subirats, J. (2006). *Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Subirats, J. (2012). Redes comunitarias y políticas sociales de inclusión. En J. Alfaro, A. Sánchez & A. Zambrano (Eds.), *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales. Reflexiones y experiencias* (pp. 23-32). Buenos Aires: Paidós.
- Uvalle-Berrones, R. (2011). Las ciencias sociales y las políticas públicas en el fortalecimiento del arte de gobernar. *Revista de Ciencias Sociales Convergencia*, 55, 37-68.
- Viola, A. (2014). Discursos “pachamamistas” versus políticas desarrollistas: El debate sobre el Sumak Kawsay en los Andes. *Revista Íconos*, 48, 55-72.

Received: 09/25/2014  
Accepted: 06/08/2016